

NOTA ENRG/GDyE/GT/GD/GAL/I N° 10048

Buenos Aires, 30 AGO. 2011

Ref: Concurso Abierto TGN N° 01/2011

Nota ENRG GDyE/GT/GD/GCEX/GAL/I N° 4.924/2011

Actuación ENRG N° 10.667/2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. en relación al tema de la referencia.

Al respecto, en primer lugar y habiendo realizado la etapa de intervención previa y análisis prevista en el punto 5.e) de la Resolución ENRG N° 1483/2000, respecto a las necesidades de las prestatarias del servicio de distribución para sus consumos ininterrumpibles, este Organismo se encuentra en condiciones de informar la adjudicación de algunas ofertas con zona de recepción Neuquén.

En esta etapa, las Ofertas que esta Autoridad considera en condiciones de adjudicar son:

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	Neuquén – Litoral	100.000 m3/día
GAS NATURAL BAN S.A.	Neuquén – Aldea Brasileira	303.122 m3/día
REDENGAS S.A.	Neuquén – Aldea Brasileira	255.000 m3/día
GAS NEA S.A.	Neuquén – Aldea Brasileira	1.100.000 m3/día
GAS NEA S.A.	Neuquén – Aldea Brasileira	150.000 m3/día
GAS NEA S.A.	Neuquén – Aldea Brasileira	150.000 m3/día
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.	Neuquén – Centro	500.000 m3/día
SIDERAR S.A.I.C.	Neuquén – Aldea Brasileira	10.000 m3/día
ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.	Neuquén – Litoral	100.000 m3/día
OIL COMBUSTIBLES S.A.	Neuquén – Aldea Brasileira	170.000 m3/día

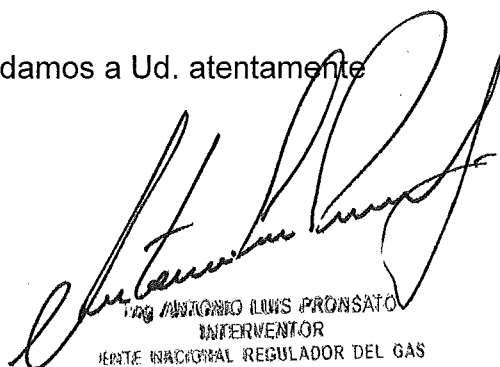
Las Ofertas entrarán en vigencia desde la fecha de notificación de la presente, con excepción de aquellos casos en que se ha utilizado la capacidad objeto del Concurso Abierto TGN N° 1/2011 para abastecer a la demanda ininterrumpible, en los cuales se mantendrá la vigencia original.

Respecto de las Distribuidoras LITORAL GAS S.A. y DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., este Organismo informará a esa Transportista el resultado del proceso de normalización de la situación planteada con las Licenciatarias, en cuanto se encuentre en condiciones de hacerlo.



Por otra parte, considerando que este Organismo intervino en el pasado, en pos de la protección de los consumos ininterrumpibles de algunas de las prestatarias que también participan en el Concurso de Capacidad que ahora nos ocupa, y teniendo en cuenta volúmenes y condiciones incluidas en las Ofertas de las mismas, se realizarán notificaciones a las mismas, de cuyos resultados será informada esa Transportista una vez que el Organismo finalice el análisis de esos casos particulares.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente



DR. ANTONIO LUIS PRONSATO  
INTERVENTOR  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

AL SEÑOR PRESIDENTE DE  
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.  
EDUARDO OJEA QUINTANA

S / D